



Reforma Indígena plantea reconocer a los pueblos y comunidades como sujetos de derecho público.

- Inician en Oaxaca Asambleas Regionales de Seguimiento de acuerdos del proceso de consulta libre, previa e informada para la Reforma Constitucional y Legal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano.
- En seis sedes, más de mil 285 autoridades y representantes indígenas aprueban en lo general la Propuesta de Iniciativa de Reforma.
- Esta reforma es para hacer justicia a nuestros pueblos y comunidades indígenas: Adelfo Regino Montes.

San Lucas Ojitlán, Oaxaca, a 20 de junio de 2021.- Con una amplia participación e interés de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Oaxaca, iniciaron este fin de semana las Asambleas Regionales de Seguimiento de acuerdos del proceso de consulta libre, previa e informada para la Reforma Constitucional y Legal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, en las que la propuesta de iniciativa fue aprobada de manera unánime por las y los asistentes.

A la convocatoria emitida por la Secretaría de Gobernación (Segob) y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), acudieron con respeto a las medidas sanitarias en las seis sedes más de mil 285 autoridades municipales, agrarias y comunitarias, así como integrantes de las comisiones de seguimiento, legisladores y personas interesadas.

Para llegar a esta etapa, se realizó una Consulta Nacional a través de 54 foros regionales en 27 entidades federativas y otro más con migrantes en Estados Unidos, del 21 de junio al 4 de agosto de 2019, con la participación de más de 27 mil personas, y ahora se tienen agendadas 61 sesiones de seguimiento en todo el país.

En ese sentido, en la primera jornada de este sábado se realizaron reuniones en los municipios de San Lucas Ojitlán con la presencia de los pueblos chinantecos, mazatecos y afromexicanos de la Cuenca del Papaloapan y en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco con las comunidades mixtecas altas, así como en Silacayoápam de la Mixteca Baja.

En la costa oaxaqueña se desarrolló la asamblea en Jamiltepec, con la presencia de mixtecos, tacuates, afromexicanos, amuzgos y chatinos; en Juquila se concentró también el pueblo chatino y en Ciudad Ixtepec se dieron cita las comunidades binnizá, ikoots, chontales, mixes y zoques.





En las seis sedes las y los integrantes de la comisión de seguimiento, así como autoridades de las comunidades indígenas presentes, aprobaron en lo general la presentación de la propuesta de iniciativa de Reforma Constitucional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano.

Las comisiones de seguimiento fueron informadas también de la creación del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas (CNPI) contemplado en las leyes de México y en diversos instrumentos internacionales, como instancia de debate y decisión de las comunidades indígenas y afromexicanas que promueva el ejercicio de sus derechos fundamentales y su bienestar integral e intercultural.

Reforma garantiza derechos indígenas

Al asistir a los trabajos desarrollados en el municipio de San Lucas Ojitlán, el Director General del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), Adelfo Regino Montes, informó que en los próximos meses se llevarán a cabo reuniones con las comisiones de seguimiento de todo el país.

"El gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador quiere caminar de la mano con nuestros pueblos indígenas y afromexicano, por eso se plantea reconocerlos en la Constitución como sujetos de derecho público, como titulares de un conjunto de derechos, para que se proteja y garantice su autonomía y forma de organización tradicional".

Precisó que la propuesta de iniciativa de reforma contempla la protección de las tierras y territorios, agua y recursos naturales, de ahí la importancia de que todas y todos participen en este proceso.

Afirmó que esta reforma requiere la participación de los pueblos y comunidades, para que una vez aprobada se aplique a la realidad cotidiana y sirva para resolver los problemas asociados a la pobreza, la marginación, exclusión, discriminación y racismo.

"Cuando hoy hablamos de esta reforma indígena, estamos hablando de nuestra historia, nuestras raíces, de un elemental acto de justicia, de humanidad. Esta reforma no pretende afectar ni lastimar a nadie, es para hacer justicia a nuestros pueblos y comunidades indígenas".

En tanto, diputadas y diputados federales que acudieron a las reuniones de seguimiento en sus distritos reafirmaron su compromiso de impulsar la reforma indígena al interior del Congreso de la Unión una vez que les sea presentada por el Titular del Poder Ejecutivo.





La Diputada Federal Irma Juan Carlos, Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas, señaló también en San Lucas Ojtlán que se lleva a cabo un trabajo arduo de las propuestas emanadas de los 56 foros y resaltó el acompañamiento que se ha dado al INPI y al grupo de expertos que hace este planteamiento de reforma.

"Haremos lo que corresponda en materia legislativa en este proceso de revisión de iniciativas que plantean reformar, siempre será un honor poder servir a nuestros pueblos y aportar nuestro grano de arena para que se concreten los objetivos de esta transformación de la vida pública del país".

Todas las sedes contaron con la participación de representantes de la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación (Segob), que funge como órgano garante de la consulta, quienes señalaron que esta reforma plasma el sentir de los pueblos indígenas y afromexicano, con el objetivo de atender y resolver los problemas de marginación, pobreza, exclusión, racismo y discriminación que laceran y dividen a la sociedad.

Destacaron que el reconocimiento de los pueblos y las comunidades indígenas y afromexicanas en el marco normativo, es la base para el desarrollo incluyente, sustentable y sostenible, con pleno respeto a sus derechos, tradiciones y cultura.

Se legitima propuesta de reforma.

En actas de acuerdo de las diferentes asambleas se determinó que la reforma constitucional es un paso fundamental para reconocer plenamente los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano, un aporte necesario en la transformación nacional, de ahí la importancia de que tenga la más amplia legitimidad.

En Tlaxiaco 267 hombres y mujeres que asistieron a la asamblea, determinaron que la propuesta de reforma consolidará un conjunto de derechos ya reconocidos en instrumentos jurídicos internacionales y creará los mecanismos para que estos pasen del texto legal a la realidad, por lo que consideraron necesario impulsarla.

Asimismo, dialogaron sobre la urgente necesidad de que en las leyes se garantice la enseñanza en lenguas indígenas a la niñez y a la juventud y que se reconozcan los sistemas educativos comunitarios.

Mientras que en Jamiltepec 200 autoridades municipales y comunitarias se comprometieron a impulsar la iniciativa de reforma mediante difusión en sus comunidades, así como recabar las firmas de apoyo y entregarlas a principios del mes de agosto de este año, para conjuntarlas con aquellas que se recaben en otras regiones indígenas del país.





En Silacayoápam se contó con la participación de 205 autoridades y representantes indígenas, quienes expresaron la importancia de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres indígenas, para que puedan estar directamente involucradas en la toma de decisiones; además, señalaron que esta propuesta de iniciativa debe que ser aprobada como un acto de justicia histórica.

Por otra parte, en Santa Catarina Juquila los representantes estuvieron de acuerdo en que es necesaria la coordinación entre los sistemas de justicia comunitarios y el sistema nacional, además pidieron el reconocimiento como sujeto de derecho público, con libre determinación y autonomía para recibir y administrar recursos públicos.

Por otro lado, se mostraron de acuerdo con la necesidad de reformar las leyes a fin de que estas garanticen su derecho al uso y disfrute de las tierras y les permita proteger el medio ambiente y los recursos naturales.

Sobre este punto 266 representantes indígenas que acudieron a la asamblea en Ciudad Ixtepec, estuvieron de acuerdo en que se respeten y reconozcan sus derechos sobre la tierra y el territorio, y en la necesidad de reformar el artículo 27 constitucional para establecer que los pueblos y las comunidades indígenas tienen derecho a la propiedad de sus tierras, territorios y recursos o bienes naturales.

Para iniciar los trabajos se realizaron ceremonias tradicionales con música de las bandas, danzas y ofrendas a la Madre Tierra, según la cultura de cada uno de los pueblos indígenas del estado de Oaxaca.

La convocatoria dirigida a las y los integrantes de las comisiones de seguimiento (que se puede consultar en la página del INPI: <https://www.gob.mx/inpi>), tiene como objetivo presentar la propuesta de iniciativa de reforma constitucional y acordar la estrategia para entregarla al titular del poder ejecutivo y al Congreso de la Unión para su aprobación.

---000---

